

La defensora regional Inés Rojas, sin embargo, destaca que en Coquimbo se están realizando de manera oportuna las pericias para tratar con mayor rapidez a las personas que tienen problemas de salud mental.



MESA DE PSIQUIATRÍA FORENSE REGIONAL VIAJARÁ A PUTAENDO, AL HOSPITAL PHILIPPE PINEL

## Reos inimputables siguen en lista de espera por falta de camas en recinto psiquiátrico

Por René Martínez Rojas

La compleja situación que se vive en las cárceles del país debido a su hacinamiento por años ha estado en la palestra y en la agenda política. Pero lo que viven algunos internos, especialmente quienes sufren enajenación mental, es aún mayor.

Y la región no escapa a esa problemática. Porque aún se mantienen nueve internos en el centro de salud al interior de la Huachalalume, aunque con una situación muy diferente. Esto, porque Coquimbo y Valparaíso fueron designados como regiones pilotos para tratar con mayor rapidez a las personas que tienen problemas de salud mental.

«Esto quiere decir que el tribunal oficia al Servicio de Salud para que realice un preinforme psiquiátrico (en un plazo máximo de 48 horas) de la persona que está siendo investigada para saber si debe mantenerse en la unidad de salud en Huachalalume, pues son personas privadas de libertad, o si la persona no tie-

ne problemas de imputabilidad, se tiene que ir a una celda común», explica la defensora regional Inés Rojas.

A pesar de que está establecido este pilotaje respecto a los informes del Servicio de Salud, destaca que en la región «afortunadamente por diligencias que realizó la seremi de Justicia, el Servicio Médico Legal está realizando de manera oportuna las pericias, por lo que ya no tenemos ese problema en cuanto a que las pericias médico-legales, que son las que exige el Tribunal de Garantía, se estaban demorando. En la actualidad eso no ocurre».

Como Defensoría Penal Pública representan a nueve internos que se encuentran en el hospital penal de Huachalalume, de los cuales cuatro fueron evaluados y considerados con problemas de salud mental grave, lo que los hace inimputables.

Mientras que los otros cinco, que ingresaron en el mes de abril, también fueron evaluados por el Servicio Médico Legal y se espera el resultado del informe.

### MESA DE PSIQUIATRÍA FORENSE

Pese a que estas personas fueron evaluadas y declaradas inimputables, vale decir que tienen que contar con un tratamiento médico, lamentablemente el Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel de Putaendo, en la región de Valparaíso, el único que los puede recibir, se encuentra con sus camas agotadas y, por tanto, «nuestros usuarios están en listas de espera y se deben mantener en el hospital penal, por lo que no pueden ser trasladados al centro psiquiátrico para tener el tratamiento que necesitan».

Justamente por lo mismo, y debido a la situación crítica, en la región se constituyó una mesa de psiquiatría forense liderada por la seremi de Justicia, y conformada por la Defensoría Pe-

nal Pública, el Servicio Médico Legal, la Fiscalía y el Servicio de Salud de Coquimbo, que se encuentra realizando las diligencias e instancias para solucionar este problema.

Por eso se está planificando viajar a Putaendo, al Hospital Philippe Pinel, y conversar en terreno con los médicos y con las autoridades de ese recinto «para ver cómo se puede agilizar el traslado de estos usuarios, para que tengan una preferencia en el acceso a cama, ya que han sido periciados y tienen un problema de salud mental grave», precisa Rojas.

Si bien este problema ha sido abordado por todos los organismos, la compleja situación no es solo del Philippe Pinel, sino que a nivel nacional los centros psiquiátricos se encuentran copados.

«Acá hubo una muy buena coordinación, pues el

Servicio Médico Legal contrató a un psiquiatra que nos ha realizado de manera muy pronta todos los exámenes que se requieren para estas personas, tanto de imputados privados de libertad como imputados libres», precisa.

Lo cierto es que el Hospital Philippe Pinel se encarga de todas las personas con problemas de salud mental de la zona norte, desde Arica a Valparaíso, cuando es grande la necesidad y se hacen escasos los centros psiquiátricos, «por lo tanto la idea es entregarles el tratamiento, procurar que se estabilicen y luego ser trasladados —quizás— a otros lugares menos restrictivos», una vez que hayan cumplido con las medidas que se le impongan del juzgado del tribunal de garantía o el tribunal oral.